

El Ministerio confirma que las plazas de órganos de nueva creación que entrarán en funcionamiento el 31 de enero y 31 de marzo se cubrirán mediante la convocatoria pública de comisiones de servicio



Mientras tanto tras la denuncia de CSIF, en los próximos días, el Ministerio publicará una oferta de comisión de servicios para las plazas de los órganos de nueva creación que se pondrán en funcionamiento el 31 de enero y el 31 de marzo y valorará la cobertura de las correspondientes al resto de fases de puesta en marcha en función de cómo discurren los plazos del concurso ordinario. **Sobre las plazas de conversión**, el Ministerio valora la posibilidad de convocar un concurso extraordinario, pero, a las alturas en que estamos, desde CSIF creemos que la solución más práctica es incluir las mismas en el concurso ordinario de 2018 y mientras no se resuelva el mismo, que se realice una oferta pública de comisión de servicios para su cobertura.

A petición de CSIF el Ministerio informa que colgará los listados definitivos del concurso de Cuerpos Generales en los próximos días

El Ministerio modifica la fecha de publicación en el BOE para el 8 de febrero y mantiene los ceses de Tramitación el 12 de febrero y de Gestión y Auxilio el 16 del mismo mes. Esta “publicación” anticipada podría poner fin a la incertidumbre creada por el enorme retraso que arrastra el concurso de 2017 y que afecta a la organización de los adjudicatarios.

De todos modos, en relación con las fechas de cese y otros aspectos del concurso de traslado, la normativa aplicable a cada caso será la que publique la administración competente en materia de personal en el destino adjudicado (por ejemplo, supuestos de cese anticipado etc.). Tradicionalmente, todas las CCAA excepto el País Vasco han copiado literalmente la resolución del Ministerio, pero eso no condiciona la actuación futura de cada una de las CCAA con competencias. De todo ello os informaremos en una guía que publicaremos en cuanto tengamos conocimiento de las resoluciones.

A requerimiento de CSIF el Ministerio anuncia que su intención es publicar el concurso de 2018 en el primer trimestre del año

Se trata de cumplir la normativa vigente y de evitar el inaceptable retraso de este año. Además, estando pendiente la cobertura definitiva de numerosas plazas nuevas (conversión de refuerzos y órganos de nueva creación) para CSIF ya no hay excusa para no cumplir con los plazos reglamentariamente previstos.

Por otro lado, CSIF ha exigido y así lo ha recogido el Ministerio que en la oferta del concurso de 2018 incluya las plazas de los órganos de nueva creación cuya puesta en marcha esté prevista para este año y todas las plazas que resulten de la conversión de los refuerzos que ya han sido negociadas durante el año pasado e informadas favorablemente por el CGPJ en el mes de diciembre de 2017, estando pendiente de publicación la modificación de plantillas y RPTs.

El Ministerio volverá a negociar las bases de Letrados tal y como exigió CSIF



CSIF le ha recordado al Ministerio que las bases de letrados de 2017 están sometidas al Acuerdo de estabilización y mejora de empleo firmado por **CSIF**, ccoo y ugt, en el mes de marzo del año pasado y que aún no se ha negociado la aplicación de este acuerdo a la Administración de Justicia. Dicho acuerdo abrirá la posibilidad de que el 100% de las plazas convocadas se cubran por concurso oposición.

Por otro lado, a requerimiento de **CSIF**, el Ministerio elevará una consulta a Hacienda para asegurar que el cambio de temario no afecte a la reserva de nota.

Se trata de un asunto que ha creado mucha incertidumbre entre los opositores incluidos los compañeros de promoción interna. El Ministerio asegura que se trata de un cambio exigido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sin el que no iban a aprobar las bases de convocatoria. Para **CSIF** se trata de un cambio mínimo y no debería afectar a esta reserva de nota por lo que solicita una respuesta rápida del Ministerio que dé seguridad jurídica.

El Ministerio confirma las fechas de examen de promoción interna y fija los lugares de examen en Madrid y Murcia

El Ministerio confirmó en la reunión de ayer que los exámenes de Promoción Interna se realizarán el próximo 20 (Gestión) y 21 (Tramitación) de enero.

Según la información de que disponemos en estos momentos, previsiblemente, las sedes de examen en Madrid y Murcia de las personas que se examinan en el ámbito no transferido, para ingreso en los cuerpos de Gestión y Tramitación por promoción interna serán:

- En Madrid, ambos cuerpos, FACULTAD DE COMERCIO Y DE TURISMO EN LA AVENIDA DE ISLAS FILIPINAS Nº 3 DE MADRID
- En Murcia, Gestión: AULARIO LA MERCED (MURCIA); Tramitación, CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MURCIA, FASE 1.

Os recordamos que en la sede de Madrid se han incluido a los aspirantes que solicitaron sede de examen en Ceuta, Melilla, Cáceres y Baleares mientras que en Murcia se ha incluido a los aspirantes que solicitaron Albacete. **CSIF** ya ha presentado escrito exigiendo la indemnización por razón del servicio para estos aspirantes que se han visto perjudicados por una decisión unilateral del Ministerio. El modelo de solicitud está a disposición de los interesados en la web de Justicia de **CSIF**.